

PRD pide investigar uso de datos personales en entrega de pantallas

Tania Rosas

EL ECONOMISTA

LA DIPUTADA Aleida Alavez presentará este viernes un punto de acuerdo ante la Comisión Permanente para que la Sedesol y la SCT informen por qué exigen a los beneficiarios del programa Transición a la Televisión Digital Terrestre desde una credencial oficial hasta la huella dactilar para obtener una pantalla, pues preocupa el uso exagerado de datos personales.

Destacó que beneficiarios de Oaxaca y ahora del Distrito Federal le presentaron quejas por el exceso de requisitos personales que les solicitan para que el gobierno federal les entregue la pantalla.

“Es una cosa totalmente desafortunada, porque son reglas que habilita el gobierno federal y que hasta ahora que llegaron al Distrito Federal nos percatamos de ese exceso de datos personales que se hace para poder entregar la pantalla: huella dactilar escaneada, cre-

dencial de elector, fotografía (...) es un exceso que da para solicitar una explicación a la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)”, dijo.

Le preocupa, dijo, el mal uso de datos personales para un programa que incluso ha sido señalado por uso electoral.

“Nada justifica que le estés pidiendo casi hasta el ADN a las personas para que les puedas entregar un beneficio del gobierno federal”; además, reprochó que sólo se le entregue la pantalla a quienes estén en un programa de la Sedesol, requisito que sólo se elimina para las personas de 65 años o más.

Fuentes de la Sedesol explicaron a **El Economista** que sólo al beneficiario que no sabe leer o escribir se le pide que ponga su huella dactilar para acreditar la entrega y que no haya duplicidad de apoyos.

Para que obtengan el aparato, las personas primero deben ser be-

neficiarias de algún programa de la Sedesol, generalmente de Prospera; firmar y presentar su identificación oficial con domicilio, en caso de no tener alguna credencial o cartilla deben mostrar un documento que acredite la identidad.

Los beneficiarios deben estar en el padrón de algún programa de la Sedesol porque la entrega de pantallas es para personas de escasos recursos.

tania.rosas@eleconomista.mx



De acuerdo con Aleida Alavez, promotora del punto de acuerdo, es preocupante el uso de datos personales en un programa señalado por fines electorales. FOTO: CAURTOSCURO

